

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/00853 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de jefe/a Negociado de Gestión Económica de Patrimonio, incardinado en el Centro Administración de Patrimonio. Convocatoria 14/24.*

ANUNCIO

Por Decreto nº 1157 de fecha 21 de enero de 2025, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.1132.1(96167)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GEST. ECONOMICA DE PATRIMONI	ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia nº 5937 de fecha 13 de mayo de 2024, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia nº 144 de fechas 14 de junio de 2024 y extracto de las mismas en el BOE nº 168 de fecha 12 de julio de 2024.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el informe de la Intervención de fecha 17 de abril de 2024 relativo a las bases de convocatoria y de fecha 14 de enero de 2025 relativo a la resolución del expediente, atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.-Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes

puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo los siguientes puestos de trabajo a los siguientes funcionarios/as:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
1.R.1132.1(96167)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GEST. ECONÓMICA DE PATRIMONIO	ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO	ELENA DURA ORTI

Segundo. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, 21 de enero de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

